

COMUNICADO DE PRENSA No. 07
Ciudad de México a 07 de junio de 2018

CONEVAL DA A CONOCER RECOMENDACIONES PARA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL EN MÉXICO

- La protección social hoy es más amplia que la de hace veinte años; esto se debe a la mayor cobertura de programas sociales. Sin embargo, está fragmentada y tiene problemas de concepción. Es necesario continuar analizando la implementación de un esquema de protección social universal.
- Un esquema de protección social universal puede contribuir al ejercicio efectivo de los derechos sociales, a que esté integrado conceptual e institucionalmente, que tenga cobertura para toda la población y que disponga de instrumentos para enfrentar los riesgos de corto y largo plazos.
- En 2016, 26 por ciento de las personas mayores de 65 años no tenían algún tipo de pensión o programa de apoyo económico. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) en ese mismo año, un adulto mayor con pensión contributiva recibía 5,564 pesos en promedio al mes; mientras que un adulto mayor beneficiario de programas de apoyo no contributivos recibía 536 pesos en promedio, lo cual refleja la fragmentación y diferenciación en la cobertura y beneficios del sistema de protección social.
- La participación económica de las mujeres ha aumentado en el transcurso de las últimas décadas, pero se ha estancado en los estratos más pobres.
- Se prevé la existencia de pisos mínimos que garanticen a toda persona el acceso a un conjunto básico de programas y acciones sin importar sus características laborales, demográficas o de residencia.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta los hallazgos y recomendaciones de la ***Evaluación Estratégica de Protección Social 2018***, a la cual le da seguimiento desde 2012. En este documento se destaca que la protección social se mantiene fragmentada y desigual en el nivel de acceso y calidad de los beneficios que brindan los programas que la conforman, por lo que es necesario continuar analizando la implementación de un esquema de protección social universal que ayude a reducir las brechas más urgentes y promueva una mayor igualdad a los accesos básicos para toda la población.

La evaluación describe las características de la protección social en el país y su relación con los derechos sociales, su cobertura y su alcance. Además, incluye un diagnóstico de los principales riesgos existentes en el transcurso de la vida, asociados a la protección social.

La carencia por acceso a la seguridad social sigue siendo la más alta entre las que considera la medición multidimensional de la pobreza. De acuerdo con datos de 2016, el 55.8 por ciento de la población (68.4 millones de personas) carecían de acceso a la seguridad social.

La protección social debe proteger la seguridad económica de las personas y de sus hogares ante el desempleo, la enfermedad, la invalidez, la muerte y la vejez, dado que la presencia de eventos coyunturales puede aumentar la pobreza, así como profundizar los niveles de pobreza de quienes ya están en esa situación, e imponer mayores obstáculos a los hogares pobres para salir de la pobreza.

Hallazgos

- La protección social hoy es más amplia que la de hace veinte años; esto se debe a la mayor cobertura de programas sociales, en especial de aquellos dirigidos a la población con menos recursos.
- A pesar del avance en la cobertura, la protección social actual está fragmentada y tiene problemas de concepción que se reflejan en los siguientes aspectos generales:
 - Las políticas de desarrollo social no están asociadas a derechos.
 - No beneficia a toda la población.
 - El nivel de acceso y calidad de los programas es desigual en términos horizontales (se entregan beneficios diferentes a individuos con riesgos similares) y verticales (una proporción del gasto social se ejerce a través de instrumentos regresivos en términos absolutos en detrimento de instrumentos progresivos o neutrales).
 - Son débiles tanto la coordinación como la complementariedad entre entidades y dependencias para entregar los beneficios a la población vulnerable y en condición de pobreza.
 - No existen instrumentos eficaces dirigidos a la población vulnerable residente en áreas urbanas y que, además, puedan activarse frente a crisis inesperadas.

Respecto a los riesgos existentes en el transcurso de la vida, asociados a la protección social, la evaluación presenta las siguientes conclusiones:

Servicios de salud

- El paquete de beneficios entre instituciones de salud es diferenciado en términos de contenido y extensión en detrimento de quienes carecen de acceso a una institución de seguridad social.
- Las condiciones actuales del sector obstaculizan la cobertura universal y dificultan la utilización de los servicios por parte de la población, en particular de los más vulnerables.

Trabajo

- Si se contrasta con los países de la OCDE, el nivel de la tasa de desocupación en México parece bajo; esto se debe a que dicha tasa no registra con precisión la alta rotación ni las personas que entran y salen del mercado con frecuencia.
- La capacidad de atención de los programas de apoyo al empleo, analizados en este documento, es insuficiente (alrededor de 1.3 millones de personas atendidas en 2016) para contribuir a aminorar el nivel de desocupación (1.9 millones en 2016).
- La participación económica de las mujeres ha aumentado en el transcurso de las últimas décadas de manera pronunciada, pero se ha estancado en los estratos más pobres. Aunque la oferta de

servicios de cuidado infantil es diversa, aún resulta insuficiente en cuanto a armonizar los horarios de atención y los laborales y de acceso para mujeres de escasos recursos.

Pensiones

- Las pensiones de vejez tienen un problema de tributación múltiple, ya que las y los trabajadores cotizarían a varios sistemas de pensiones simultáneamente dependiendo del lugar donde laboren.
- El sistema de pensiones de vejez genera desigualdad horizontal, pues dependiendo de características contingentes, como el lugar de residencia o sector de trabajo, trabajadores y trabajadoras con características similares tienen acceso a paquetes de beneficios diferentes.
- En 2016, 26 por ciento de las personas mayores de 65 años no tenían algún tipo de pensión o programa de apoyo económico. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) en ese mismo año, un adulto mayor con pensión contributiva recibía 5,564 pesos en promedio al mes; mientras que un adulto mayor beneficiario de programas de apoyo no contributivos recibía 536 pesos en promedio, lo cual refleja la fragmentación y diferenciación en la cobertura y beneficios del sistema de protección social.

Ingresos insuficientes

- Debido a la incapacidad estructural del sistema de seguridad social institucional de brindar protección efectiva a toda la población, así como a una economía que durante varias décadas no ha brindado ingresos suficientes a la población, el país presenta vacíos y necesidades concretas que son ocupados por instrumentos federales, estatales y también municipales pequeños, dispersos e inconexos, cuyo presupuesto global crece año con año. Estos instrumentos de protección social no logran solucionar el problema de fondo, pero podrían generar incluso dividendos políticos.

Recomendaciones

- Es necesario avanzar hacia un esquema de protección social que contribuya al ejercicio efectivo de los derechos sociales, que esté integrado conceptual e institucionalmente, tenga cobertura para toda la población y disponga de instrumentos para enfrentar tanto los riesgos de largo como de corto plazo.
- El esquema debe considerar instrumentos contributivos y no contributivos. En cada dimensión (salud, trabajo, pensión e ingresos) se prevé la existencia de pisos mínimos constituidos por los instrumentos no contributivos. Estos pisos mínimos buscan garantizar a toda persona el acceso a un conjunto básico de programas y acciones sin importar sus características laborales, demográficas o de residencia, entre otras; es decir, que los derechos sociales plasmados en la Constitución y en la Ley General de Desarrollo Social puedan garantizarse y hacerse en verdad efectivos a través de los instrumentos de protección social a lo largo del ciclo de vida. Se considera, asimismo, la existencia de un conjunto de instrumentos contributivos que permitirían incrementar el nivel de protección de manera más comprehensiva y articulada que la hoy existente.
- Analizar la integración de un sistema nacional de servicios de salud con las siguientes características:
 - El objetivo central debe ser la atención a la salud para todas y todos los mexicanos de forma equitativa.

- Enfatizar la atención primaria en salud.
 - Fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud.
 - Estar financiado con impuestos generales y utilizar la infraestructura pública y privada conforme al cumplimiento de requerimientos legales.
 - Ser portable en términos geográficos e institucionales.
- Reforzar los esquemas de salud preventiva, que deberían ser prioritarios no sólo para reducir la morbilidad, sino para evitar costos curativos futuros.
 - Analizar la implementación de un seguro de desempleo contributivo que no afecte las pensiones de retiro y considere al menos dos modelos: sistema de reparto y sistema de cuentas individuales.
 - Fortalecer las políticas activas de empleo (capacitación, bolsa de trabajo, apoyos para traslados), considerando los siguientes elementos:
 - Servicio personalizado de atención: se sugiere analizar la factibilidad de incrementar el presupuesto de los programas existentes (Programa de Empleo Temporal, Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación para Incrementar la Productividad).
 - Ampliación de los programas de acuerdo con las diferencias en la desocupación y subocupación en los ámbitos rural y urbano.
 - Analizar diferentes opciones para garantizar un piso mínimo de ingreso a la población que disminuya o prevenga su vulnerabilidad, considerando los siguientes criterios y elementos generales:
 - Priorización de la población con mayor insuficiencia de ingresos.
 - Desarrollos de nuevos mecanismos institucionales de coordinación y sistemas de identificación e información comunes para todos los programas dirigidos a la población de bajos ingresos.
 - Análisis de instrumentos que faciliten la autoidentificación de beneficiarias y beneficiarios y sus necesidades a partir de derechos claros.
 - Análisis, entre las opciones posibles, de los costos y beneficios de:
 - Ampliación de los programas existentes. Atender a la población pobre que vive en comunidades dispersas y de difícil acceso y que actualmente no son atendidas por programas sociales, mediante la definición de una nueva estrategia en el marco de los programas ya existentes.
 - Renta básica ciudadana. Transferencia monetaria a la población como estrategia de no exclusión de la población pobre.
 - Piso mínimo solidario. Transferencia monetaria a la población como estrategia de no exclusión de la población pobre que, a diferencia de la renta básica ciudadana, puede ser no aceptada por individuos con mayores ingresos y transferida a grupos vulnerables.
 - Programa de empleo temporal universal. Pago de un porcentaje del salario mínimo a cambio de actividades comunitarias o de infraestructura.

Recomendaciones generales de un sistema de protección social

	Ciclo de Vida			
	Niñas y Niños	Adolescentes y Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores
Sistema de Salud Universal	Paquete de beneficios iguales entre instituciones y utilización de los servicios de salud/ Centrado en atención de primer nivel/Enfoque preventivo			
Trabajo			Políticas activas de empleo	
			Seguro de desempleo	
			Licencia de maternidad	
Pensiones	Guarderías con beneficios iguales para cuidado y desarrollo			
			Aportaciones para pensión de vejez	Pensión de vejez
			Aportaciones para pensión de vejez	Pensión de vejez
	Pensión e incapacidades de invalidez y vida			
Transferencias Monetarias	Pensión por discapacidad permanente que genera dependencia total		Pensión e incapacidades Riesgos de trabajo	
	Pensión orfandad		Piso mínimo	

Fuente: CONEVAL, 2012b

Nota: Los programas no contributivos son financiados con impuestos generales, mientras que los contributivos, principalmente con contribuciones de los propios beneficiarios.

La versión completa de la **Evaluación Estratégica de Protección Social 2018** está disponible en www.coneval.org.mx

--o000o--

SOBRE EL CONEVAL

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet (www.coneval.org.mx) para consulta de cualquier persona interesada.

Contactos:

Julieta Castro Toral
Directora de Comunicación Social
jcastro@coneval.org.mx
54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga
Director de Información
ndhernandez@coneval.org.mx
54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo



Instagram: Coneval_mx

Visita nuestro blog: www.blogconeval.gob.mx